



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CARCEDO DE BUREBA

Arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por esta Junta Vecinal el pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta del arrendamiento de fincas rústicas ubicadas en la localidad de Carcedo de Bureba e integrantes del patrimonio de esta Junta Vecinal con la calificación de bienes patrimoniales «de propios», conforme a lo dispuesto en el número 1 del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones por plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de la Entidad, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados admitiéndose las reclamaciones que se estimen pertinente interponer.

Asimismo se anuncia la celebración de la subasta de la contratación que se desarrollará conforme a los siguientes detalles:

a) *Objeto*: La subasta tiene por objeto el arrendamiento de fincas rústicas sitas en Carcedo de Bureba, con una superficie total de 20 hectáreas y 24 áreas.

b) *Tipo de licitación*: Al alza, la cantidad de 4.048,00 euros, de renta anual.

c) *Duración del contrato*: El contrato tendrá una duración de cinco campañas agrícolas, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 15 de septiembre de 2016, sin posibilidad de prórroga.

d) *Pliego de condiciones*: El pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante las horas de oficina, hasta el día de la celebración de la subasta.

e) *Garantía provisional y definitiva*: La garantía provisional se fija en 400,00 euros y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación por el plazo total.

f) *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de Carcedo de Bureba, hasta las 13:00 horas del primer martes siguiente a que hayan transcurrido trece días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia. Junto con la proposición se presentará por los licitadores declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibición de contratar, conforme a las determinaciones del pliego de condiciones.

g) *Apertura de pliegos*: La celebración del acto licitatorio o apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el último día de presentación de proposiciones, a las 13:10 horas.



Modelo de proposición. –

D., mayor de edad, profesión agricultor y vecino de con domicilio en calle número y con D.N.I. número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta del arrendamiento de fincas rústicas sitas en Carcedo de Bureba, convocada por la Junta Vecinal de Carcedo de Bureba, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a tomar en arriendo las fincas señaladas en dicho pliego, ofreciendo, en concepto de renta anual, la cantidad de euros (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador).

Carcedo de Bureba, a 27 de septiembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Ruzafa Lajara